DECRETO 2105 DE 2019

(noviembre 22)

D.O. 51.145, noviembre 22 de 2019

por el cual se acepta una renuncia y se hace una designación en el Consejo Asesor de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Nota: Derogado por el Decreto 1013 de 2021, artículo 4º.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 1° del Decreto número 422 de 2006,

DECRETA:

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1°. Aceptación de renuncia. Acéptase la renuncia presentada por el doctor Luis Alberto Rodríguez Ospino, identificado con cédula de ciudadanía número 1065585398 de Valledupar, al Consejo Asesor de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Artículo 2°. Designación. Desígnase al doctor Juan Pablo Zárate Perdomo, identificado con la cédula de ciudadanía número 74281150 de Guateque (Boyacá), como miembro del Consejo Asesor de la Superintendencia Financiera de Colombia en reemplazo del doctor Luis Alberto Rodríguez Ospino.

Artículo 3°. Comunicación. El presente proyecto de decreto deberá ser comunicado por la Secretaría General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 4°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga el Decreto número 2086 de 2018.

Publíquese, comuníquese y cúmplase,

Dado en Bogotá, D. C., a 22 de noviembre de 2019.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Alberto Carrasquilla Barrera.